

# Boletín



# Oficial

## de la Provincia de Cáceres

FRANQUEO  
CONCERTADO

NÚMERO 268

Martes 8 de Noviembre

AÑO DE 1932

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 0'40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del timbre correspondiente, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, número 8.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40; franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE CÁCERES

#### Secretaría

#### Negociado 4.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 7 de Noviembre de 1932.—El Gobernador civil interino, Ramón Fernández Matos.

#### Señas de los semovientes.

Trujillo. — Una jumenta negra, de tres meses próximamente, alzada pequeña, sin hierro ni señas.

Un jumento negro, como de un año, alzada pequeña, sin hierro, con la cola cortada.

Un borrego merino blanco, recién nacido.

Sección provincial de Agricultura, Industria y Comercio del Gobierno civil de Cáceres.

### Circular

Habiéndose denunciado al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, que algunos fabricantes de harinas y pan, mezclan productos químicos prohibidos por distintas disposiciones y últimamente por orden de este Ministerio de 29 de Diciembre de 1930 («Gaceta» del 31), he acordado requerir a todos los señores Alcaldes de esta provincia para que se sirvan adaptar cuantas determinaciones de vigilancia y análisis sean necesarios y cuando descubran alguna infracción, lo pongan en conocimiento de mi autoridad para imponerles enérgicas sanciones en evitación de tales hechos.

Dada la importancia del servicio de referencia, encarezco de todos su más exacto cumplimiento, excitando el celo de sus subordinados para averiguar quienes son los que cometen estas infracciones prohibidas por la Ley.

Cáceres a 6 de Noviembre de 1932.—El Gobernador civil interino, Ramón Fernández Matos.

5599

En la «Gaceta de Madrid», número 308, correspondiente al día 3 de Noviembre de 1932, se halla inserto lo siguiente:

### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

#### ORDEN

Hlmo. Sr.: En vista de las peticiones de varios alumnos del Bachillerato solicitando se les conceda exámenes extraordinarios en el próximo mes de Enero, algunos de ellos del plan de 1926, en circunstancias de difícil adaptación al plan vigente, y, a pesar de lo dispuesto en la

Orden de 19 de Marzo último con el fin de liquidar plenamente dicho Bachillerato de 1926.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se conceden exámenes extraordinarios en el próximo mes de Enero a los alumnos quienes faltan una o dos asignaturas para terminar el Bachillerato, por cualquiera de los planes en que los estén cursando.

2.º También podrán examinarse en la expresada convocatoria los alumnos a quienes faltan uno o dos ejercicios de la reválida para terminar el Bachillerato universitario.

3.º El plazo de matrícula para tomar parte en estos exámenes será desde el 15 al 31 de Diciembre próximo, los cuales se verificarán en la segunda quincena del expresado mes de Enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de Octubre de 1932.—P. D., Domingo Barnes.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

5541

### ADMINISTRACION

#### PRINCIPAL DE ADUANAS

DE

Valencia de Alcántara

#### EDICTO

Don Antonio Pérez Clemente, Administrador de la Aduana de Valencia de Alcántara, principal de la provincia de Cáceres.

Hago saber: Que en los almacenes de esta Aduana se hallan depositadas doce botellas, con nueve litros de vino de Oporto y tres kilos de manteca de vaca, conducidos de Portugal por D.ª María Fernández, que ha hecho abandono expreso de los géneros por no convenirle satisfacer el importe de los derechos.

Lo que se hace público para que en el término de veinte días, a contar desde la inserción de este edicto, pueda interponerse reclamación por quien se considere con derecho.

Valencia de Alcántara a 5 de Noviembre de 1932.—El Administrador, Antonio Pérez Clemente.

5592

### Arrendamiento de Tributos DE JARANDILLA

#### ANUNCIO

Don Benito García Martín, Auxiliar del Arrendatario de Tributos de esta provincia, en la Zona de Jarandilla.

Por el presente anuncio requiero a D. Fernando Hernández Gutiérrez, deudor por el concepto de Utilidades de la Tarifa 1.ª correspondiente al año 1929, de esta villa, para que en el plazo de ocho días, contados desde el de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en el expediente ejecutivo, señale domicilio o representante, puesto que esta Agencia ejecutiva lo ignora.

Jaraiz de la Vera a 27 de Octubre de 1932.—El Agente, Benito García.

5594

### Tesorería de Hacienda

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

#### ANUNCIO

El Sr. Arrendatario de las Contribuciones de esta provincia me participa haber tenido a bien dejar cesante en el cargo de Auxiliar Recaudador, a D. Victoriano Casa Herrero, vecino de Hervás; D. Juan Hernández González, vecino de

5554

Hervás, y D. Manuel Iglesias Rojo, vecino de Casas del Monte, que prestaban sus servicios en la Primera Zona de Hervás.

Aceptados los expresados ceses, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Cáceres a 5 de Noviembre de 1932.—El Tesorero de Hacienda, Arturo Matos.

5595

ANUNCIO

El Sr. Arrendatario de las Contribuciones de esta provincia me participa haber tenido a bien nombrar Auxiliar Recaudador de este Arriendo, a D. Constancio Silvino Lumeras Comendador, vecino de Hervás, para la Zona Primera de Hervás.

Aceptado el expresado nombramiento, se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general, rogándole a la primera preste el auxilio que dicho funcionario reclame en beneficio de los intereses del Tesoro.

Cáceres a 5 de Noviembre de 1932.—El Tesorero de Hacienda, Arturo Matos.

5596

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE

Cáceres

SECRETARIA DE GOBIERNO

Anuncio

Por el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia y en uso de las facultades que le confiere el Decreto de 8 de Mayo de 1931, se ha designado el día 20 del actual, para que tenga lugar la elección de Juez municipal suplente en el pueblo de Santa Marta de Magaña, partido judicial de Trujillo.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento en cumplimiento de lo que preceptúa mencionado Decreto.

Cáceres, 4 de Noviembre de 1932.—El Secretario de Gobierno, Joaquín Garde.

5593

Batallón de Ametralladoras número 2

Para la adjudicación de paja larga para el relleno de jergones y combustible para la condimentación de comidas de tropa hasta el 31 de Diciembre del año 1933, se anuncia por el presente para que los señores que lo deseen, lo soliciten, remitiendo muestras y proposiciones al Comandante Mayor, hasta las

once horas del día 18 del próximo mes de Noviembre, en cuyo día se reunirá la Junta económica para su examen y adjudicación.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Plasencia, 30 Octubre de 1932.—El Comandante Mayor, Cecilio Belós.—V.º B.º, el Teniente Coronel Jefe.

5598

JUZGADOS

TALAVÁN

Don Manuel Jiménez Flores, Juez municipal suplente en funciones de Talaván.

Hago saber: Que a los veinte días hábiles, desde que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que después se dirán, que le fueron embargadas al vecino de este pueblo D. Crescencio Jiménez Rodríguez, a instancia del que también lo es D. Juan Higinio Jiménez Casasola, para hacer pago de la cantidad de ochocientas cincuenta y cuatro pesetas setenta y siete céntimos que le adeuda el primero al segundo.

Primera. Una cerca al sitio de los Valles, de este término municipal, de haber dos fanegas aproximadamente, equivalentes a una hectárea, treinta y un áreas y treinta centiáreas, que linda por Norte, Sur y Este, con calleja pública, y Oeste, con otra de los herederos de Maximino Flores; tasada en ochocientas pesetas.

Segunda. Otra cerca al sitio de San Juan, de este término, de haber dos fanegas y media aproximadamente, equivalente a una hectárea, sesenta y cuatro áreas y doce centiáreas, que linda por Norte, con calleja pública; Sur y Este, con otra de Domingo Jiménez, y Oeste, con calleja pública; tasada en mil pesetas.

Tercera. Una parte de olivo en las heredades de este pueblo, de haber una fanega aproximadamente, equivalente a sesenta y cinco áreas y sesenta y cinco centiáreas, con setenta y cinco pies de olivas, conocidas por Heredad Grande, que linda por Norte, con olivas de Pedro Gómez; Sur, con colada de la dehesa Excedente de la Boyal; Este, con olivas de Emilio Mendoza, y Oeste, con olivas de Damián Pizarro, Emilio Mendoza, Santiago Hurtado, Inocencio Martín y Contrado Ortiz; tasada en mil doscientas pesetas.

Cuarta. Una parte en la Viña de los Huertezuelos, de este término municipal, con árboles frutales, de haber cuatro fanegas aproximada-

mente, equivalentes a dos hectáreas, sesenta y dos áreas y sesenta centiáreas, que linda por Norte, con calleja pública; Sur, con partícipes de fincas limitrofes; Este, con otra de Bernabé Jiménez Casasola, y Oeste, con terreno de Santiago Rodríguez; tasada en mil seiscientas pesetas.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su tasación y sin que antes se haya consignado en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de las fincas anteriormente descritas, haciéndose saber que dichas fincas carecen de títulos.

Talaván, tres de Noviembre de de mil novecientos treinta y dos.—El Juez municipal, Manuel Jiménez.—P. S. M., el Secretario, Pedro Gracia.

5597

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Luciano de Sande López, Juez de Instrucción del partido de Valencia de Alcántara.

Por el presente edicto ruogo y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves que a continuación se describen sustraídas la noche de 19 al 20 de Marzo último, de un gallinero situado en las traseras de la casa en el pueblo de Santiago de Carballo, propias de la vecinda del mismo Florencia Vicente López, y caso de ser halladas ponerlas a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, todo ello a virtud de lo acordado en el sumario que se instruye por robo con el número 94 de este año.

Dado en Valencia de Alcántara a 3 de Noviembre de 1932.—Luciano de Sande.—P. S. M., Antonio Avila Benitez.

Aves sustraídas

Dos gallinas de pluma amarilla, otras dos de pluma amarilla oscura, otra de pluma oscura y papujada y otra de pluma blanca.

Dos gallos de pluma blanca uno de ellos con el cuello pelado y otro de pluma amarilla.

5591

ALCALDIAS

ZARZA DE GRANADILLA

Matricula de la contribución industrial

Confeccionada la de este término municipal para el próximo año de 1933, se halla expuesta al público por término de quince días, en la

Secretaria de Ayuntamiento, a fin de que los contribuyentes comprendidos en la misma puedan examinarla y producir las reclamaciones que crean convenientes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirán ningunas.

Zarza de Granadilla a 11 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Mariano Manso.

5357

ZARZA DE GRANADILLA

Lista cobratoria de Contribución Rústica

Formada la lista cobratoria de Contribución Rústica de este término municipal para el ejercicio corriente, de los contribuyentes que en conformidad con la Ley de 4 de Mayo último presentaron declaraciones de sus fincas deficientemente gravadas, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de cinco días para oír reclamaciones.

Zarza de Granadilla a 28 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Mariano Manso.

4359

ALDEHUELA DEL JERTE

Confeccionada por esta Alcaldía la matricula industrial para el año 1933, queda expuesta al público por término de diez días, en la Secretaria de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna por justa y legal que fuere.

Aldehuela del Jerte a 19 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Cipriano Quijada.

5366

JARAICEJO

Padrón de Cédulas Personales Aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial el de este pueblo, para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, dentro del cual pueden formularse por los interesados las reclamaciones pertinentes ante esta Alcaldía.

Jaraicejo a 25 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Francisco Arbo.

5369

LA CUMBRE

Matricula Industrial Formada la Matricula industrial de este término municipal para el año de 1933, queda expuesta al público por plazo de quince días, en la Secretaria de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

La Cumbre a 24 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Matias Clavero.

5409

PIORNAL

Edicto

Don Fermín Ramos Sánchez, Alcal. de Constitucional de Piornal.

Hago saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía la matrícula industrial para el año 1933, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896, estará expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados desde el en que se inserte el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan enterarse los interesados y formular las reclamaciones que les asistan.

Piornal a 24 de Octubre de 1932. —El Alcalde, Fermín Ramos.

5368

SIERRA DE FUENTES

Edicto

Formado el Padrón de la Matrícula de la Contribución Industrial de este término para el año 1933, se halla expuesto al público desagravio en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Sierra de Fuentes, 24 de Octubre de 1932. —El Alcalde, Graciano Iglesias.

5371

GATA

Presupuesto ordinario

Aprobado el de este pueblo para el año 1933, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo puede examinarse por los vecinos y formular las reclamaciones pertinentes.

Gata a 7 de Octubre de 1932. —El Alcalde, Mariano Guervós Guerra.

5385

CASILLAS DE CORIA

Anuncio

Hallándose formada la Matrícula Industrial de esta villa; correspondiente al ejercicio de 1933, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante diez días hábiles y durante las horas de oficina, a fin de que pueda ser examinada por cuantas personas en ella comprendidas, lo crean procedente y hacer las reclamaciones que en justicia proceda.

Casillas de Coria a 22 de Octubre de 1932. —El Alcalde, Félix Solano.

5381

VILLANUEVA DE LA VERA

Repartimiento de Territorial de 1933

Formado el repartimiento de la Contribución rústica y pecuaria de este término para el próximo año de 1933, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual serán admitidas cuantas reclamaciones se formulen.

Villanueva de la Vera a 26 de Octubre de 1932. —El Alcalde, Máximo Timón.

5390

VILLA DEL CAMPO

Repartimiento general de Utilidades

Terminado por la Junta general de este Municipio el Repartimiento general de Utilidades, formado para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del ejercicio corriente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días y tres más hábiles, de conformidad con el vigente Estatuto municipal, para que durante dicho plazo, puedan los contribuyentes en el mismo comprendidos formular las reclamaciones que estimen procedentes, advertidos que transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna por justa que sea.

Villa del Campo a 25 de Octubre de 1932. —El Alcalde, J. Antonio Manzano.

5391

JARILLA

Matrícula Industrial

Terminada la de este pueblo para el año 1933, se halla expuesta al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinada y formular contra la misma las reclamaciones que crean oportunas.

Jarilla a 27 de Octubre de 1932. —El Alcalde, Victor Serrano.

5415

ZARZA DE MONTANCHEZ

Cédulas personales

Confeccionado el Padrón de Cédulas personales para el año 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que todas aquellas personas que se consideren lesionadas en sus intereses puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, transcurrido el cual no será admitida ninguna por justa que sea.

Zarza de Montánchez, 24 de Octubre de 1932. —El Alcalde, Francisco Tejada.

5416

CARRASCALEJO

Matrícula de la Contribución Industrial para 1933

Formada por esta Alcaldía la mencionada Matrícula, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, para que durante dicho plazo puedan formular los contribuyentes en ella comprendidos las reclamaciones que estimen oportunas.

Carrascalejo, 23 de Octubre de 1932. —El Alcalde, Julio Sánchez Montes.

5392

CASAS DE DON GOMEZ

Anuncio

Hallándose vacantes las plazas de Practicante y Comadrona para la Beneficencia municipal, dotadas con el haber anual de 375 pesetas cada una, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad por plazo de treinta días hábiles, a partir del anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Este pueblo tiene 644 habitantes y 48 familias pobres.

Los solicitantes acompañarán a la instancia la documentación correspondiente y presentarla en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Casas de Don Gómez a 24 de Octubre de 1932. —El Alcalde, Serapio Maestre.

5393

ROBLEDOLLANO

Anuncio

Proyecto del presupuesto ordinario para 1933

Formado y aprobado por la Comisión de Hacienda de este Municipio el proyecto del presupuesto ordinario para el año 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que durante dicho plazo y otros ocho días más, puedan presentarse en su contra cuantas reclamaciones justas crean pertinentes los interesados.

Robledollano a 22 de Octubre de 1932. —El Alcalde, Melitón Curiel.

5400

POZUELO DE ZARZÓN

Matrícula industrial

Confeccionada la correspondiente a este Municipio, para el próximo ejercicio de 1933, queda expuesto al público tal documento, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que los industriales que se encuentren perjudicados en ella, presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pozuelo de Zarzón a 27 de Octubre de 1932. —El Alcalde, Delfin Martín.

5414

VALDEOBISPO

Ordenanzas municipales sobre los arbitrios de Carnes, Bebidas, Cédulas personales y Repartimiento general de Utilidades para 1933

Los documentos antes reseñados se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdeobispo, 21 de Octubre de 1932. —El Alcalde, Jacinto Blanco.

5401

JARAICEJO

Padrón de Cédulas personales

Aprobado por la Comisión gestora de la Excm. Diputación el Padrón de Cédulas personales de este término para el año de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para que durante dicho plazo y cinco días más, contados desde el en que aparezca este en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que crean pertinentes a las cuales acompañarán los justificantes de prueba en que se funden.

Jaraicejo, 25 de Octubre de 1932. —El Alcalde, Francisco Gozalo.

5420

POZUELO DE ZARZON

Transferencia de crédito

Propuesta por el Ayuntamiento la transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones justas.

Pozuelo de Zarzón a 27 de Octubre de 1932. —El Alcalde, Delfin Martín.

5413

PLASENZUELA

Anuncio

Formada la Matrícula industrial de este término para el año 1933, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinada y aducir las reclamaciones que procedan.

Plasenzuela, 25 de Octubre de 1932. —El Alcalde, Juan G. García.

5410

CÁCERES

TIP, JIMÉNEZ, SUCESOR M. SOLANO

# PROVINCIA DE CÁCERES

## Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

### Mes de Octubre Año de 1932

#### BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día

### INGRESOS

CASA DE DON GOMEN	
1 Rentas	4.683 20
2 Aprovechamiento de bienes comunales	9.810
3 Subvenciones	2.923 81
4 Servicios municipalizados	12.550
5 Eventuales y extraordinarios	3.904 50
6 Arbitrios con fines no fiscales	13.296
7 Contribuciones especiales	101
8 Derechos y tasas	22.642 34
9 Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	69.410 65
10 Imposición municipal	
11 Multas	
12 Mancomunidades	
13 Entidades menores	
14 Anticipos reintegrables	
15 Idem para crisis obrera	
16 Resultas	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>69.410 65</b>

Presupuesto autorizado	Operaciones realizadas.	DIFERENCIAS	
rectificaciones.		En más.	En menos.
Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
4.683 20	3.506 75	..	1.176 45
9.810	7.040 20	..	2.260 80
2.923 81	1.848 31	..	1.075 30
12.550	9.164 75	..	3.385 25
3.904 50	930 18	..	2.974 37
13.296	8.771 15	..	4.524 85
101	161	60	..
22.642 34	22.906 51	264 17	..
<b>69.410 65</b>	<b>54.337 80</b>	<b>324 17</b>	<b>15.397 02</b>

### GASTOS

ROBLEDOLANO	
1 Obligaciones generales	12.538 03
2 Representación municipal	400
3 Vigilancia y seguridad	1.162 50
4 Policía urbana y rural	5.929 70
5 Recaudación	175
6 Personal y material de oficinas	9.229
7 Salubridad e higiene	10.709
8 Beneficencia	6.807
9 Asistencia social	838
10 Instrucción pública	12.950
11 Obras públicas	3 775
12 Montes	950
13 Fomento de los intereses comunales	
14 Servicios municipalizados	
15 Mancomunidades	
16 Entidades menores	
17 Agrupación forzosa del Municipio	
18 Imprevistos	
19 Resultas	
20 Devolución anticipos reintegrables	
21 Crisis obrera	
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>67.575 39</b>

Presupuesto autorizado	Operaciones realizadas.	DIFERENCIAS	
rectificaciones.		En más.	En menos.
Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
12.538 03	7.614 56	..	4.923 47
400	125	..	275
1.162 50	654 55	..	507 95
5.929 70	4.346 65	..	1.583 05
175	..	..	175
9.229	6.988 50	..	2.240 50
10.709	9.675 02	..	1.033 98
6.807	4.628 84	..	2.178 16
838	162	..	176
12.950	1.586 12	..	11.363 88
3 775	2.677	..	1.098
950	449 56	..	500 44
<b>67.575 39</b>	<b>41.271 26</b>	<b>167 27</b>	<b>26.471 40</b>

Existencia en Caja

Total igual a los de Ingresos

Villanueva de la Vera a 31 de Octubre de 1932. — El Alcalde-presidente, Máximo Timón. — El Secretario-Interventor, Adolfo Marugán.